

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 6266

PARRAL, 31 Dic 2012

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley N° 16.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. Lo establecido en la ley N° 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. El Decreto Exento N° 515, de fecha 09.04.1996.
4. Certificado Médico, presentado por don (a) **MARIA LUCUMILLA JAQUE.-**
5. Decreto Exento N° 6219, de fecha 27.12.2012, que nombra como Secretaria Subrogante a la Sra. PAULA ZUÑIGA FUENTES.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a don (a) **MARIA LUCUMILLA JAQUE**, Honorario, por Cinco (05) días de Reposo, para el restablecimiento de su salud, a contar del 27.12.2012 hasta el 31.12.2012.-

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.



PAULA ZUÑIGA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL

JSS/PZF/yaf.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal.